



Expte N° 60.001.-

SANTA FE, 13 de mayo de 2013.-

VISTO el pedido formulado por el egresado Don García, Gabriel Agustín y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Acordar a Don GARCÍA, Gabriel Agustín, DNI N°: 32.582.191, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero en Informática, el que quedara registrado bajo el nro. 62.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos.-

**RESOLUCIÓN CD N° : 118.-**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar